



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 185, fecha: miércoles, 26 de Septiembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**2750**

El Pleno del Ayuntamiento de Abánades, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, acordó la aprobación provisional de la imposición y Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por suministro de agua potable y servicios complementarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09.03.04), se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Abánades, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho. EL ALCALDE-  
PRESIDENTE. Fdo.: Luis Miguel Foguet Pariente